Peque, 20 de febrero de 2026

MONICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO
Secretaria de Educación
Gobernación de Antioquia

Asunto: Respuesta a Invitación a celebrar ADICIÓN Y MODIFICACIÓN al Convenio Interadministrativo Nro. 26AS151F2584 para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar– PAE vigencia 2026.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación radicada No. 2026030052610 del 20 de febrero de 2026, relacionada con el proceso de ajuste del Convenio Interadministrativo No. 26AS151F2584, y una vez recibida la respuesta otorgada por esa Secretaría a la solicitud de revisión elevada por el Municipio a través de comunicado 2026030052610, el Municipio de Peque se permite manifestar lo siguiente:

En atención a la comunicación radicada No. 2026030052610 del 20 de febrero de 2026, relacionada con el proceso de ajuste del Convenio Interadministrativo No. 26AS151F2584, y una vez analizada la respuesta emitida por esa Secretaría frente a la solicitud previamente presentada por el Municipio, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El Municipio de Peque reconoce el Programa de Alimentación Escolar – PAE como una estrategia esencial para garantizar la permanencia, bienestar y acceso efectivo al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes del territorio, razón por la cual manifiesta su aceptación a la adición y modificación propuesta al convenio, con el fin de asegurar la continuidad del servicio durante la vigencia 2026.

En consecuencia, el Municipio asumirá el aporte de cofinanciación con recursos propios, así:

CONCEPTO	DIAS ADICIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
JORNADA REGULAR	23	1.194	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$25.005.201,00
JORNADA UNICA	23	122		
TOTAL				$25.005.201,00

Lo anterior, conforme a la disponibilidad presupuestal municipal y con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de alimentación escolar mientras se consolidan los demás ajustes financieros del programa.

- Así mismo, el Municipio se compromete a:

- Garantizar la apropiación presupuestal correspondiente.
- Ejercer la supervisión adecuada del convenio.
- Cumplir las obligaciones derivadas del mismo.
- Ejecutar los recursos bajo los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

La presente aceptación se realiza en el marco de la corresponsabilidad institucional para la sostenibilidad del PAE y en aras de salvaguardar la prestación continua del servicio a la población beneficiaria.

Reiteramos nuestra disposición de continuar trabajando de manera articulada con la Gobernación de Antioquia para fortalecer el programa en beneficio de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

ERMILSON DE JESUS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPIO DE PEQUE
2024-2027